

DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

No. 297

Cartagena de Indias, D.T y C, 26 de marzo de 2025.

Señora
MARICELA OROZCO HERRERA
CC No. 3.266.273
Cel. 311-7765743
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta PQRSDF- 2025-0534
Cordial Saludo,

En atención a la petición allegada a la entidad con radicado Interno N°2025-0534 del 18/03/2025, en el cual solicita solicitar las cámaras de seguridad de Distriseguridad en el Barrio Nuevo Campestre Mza T Lote 12, calle de las flores, comprendida entre las manzana R, S, Q, se le informa lo siguiente:

Con el propósito de suministrar una respuesta de fondo a las pretensiones del peticionario, se informa que actualmente Distriseguridad no cuenta con procesos de ejecución contractual que impliquen la instalación de herramientas tecnológicas, como lo son las cámaras de seguridad.

Dicha necesidad surge a partir de los requerimientos presentados por la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias (MECAR), con base en los índices reportados por los mapas de calor, los cuales evidencian las zonas georreferenciadas con mayor afectación por actos delictivos en la ciudad. Por lo anterior, no es posible acceder a la solicitud realizada, dadas las consideraciones previamente expuestas.

Por último, reiteramos el compromiso de Distriseguridad con los organismos de seguridad de la ciudad de Cartagena. En ese sentido, la invitamos respetuosamente a elevar los requerimientos correspondientes ante la Policía Metropolitana de Cartagena (MECAR), entidad competente para evaluar y priorizar este tipo de necesidades, con el fin de que sus pretensiones puedan ser atendidas de manera oportuna, eficiente y dentro del marco institucional establecido.

Por todo lo anterior se mantiene vigente nuestro compromiso institucional de continuar brindando apoyo logístico y tecnológico a los órganos de seguridad y la fuerza pública con jurisdicción en la ciudad, con el firme propósito de mejorar la percepción de seguridad en el Distrito de Cartagena de Indias.

Su percepción es muy importante para nosotros, por este motivo lo invitamos a responder la encuesta registrada en el siguiente enlace <https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=f-Aph1jVwki-HxBjsal8TtfMM664r39AvwzJXOrgVGdUNk83SE1ZRTgxMjZKVTJaTVRIUzRCN0tMWS4u&route=shorturl>, esto nos permitirá fortalecer nuestro proceso de atención al Ciudadano.

Atentamente,


JAIME RICARDO HERNANDEZ AMÍN
Director General Distriseguridad.

Proyectó: Antonio Urquijo Cruz - Asesor Externo 
Revisó: Julissa Gómez Aguirre – Asesora Externa Of. Jurídica 
Aprobó: Edgard Martínez Cogollo, P.U.E. Jurídica 